

AN aprueba en primera discusión reforma que reduce controles en contratos inmobiliarios

El Parlamento de mayoría oficialista aprobó en primera discusión la reforma parcial de la ley contra la «estafa» inmobiliaria. El primer vicepresidente de la Asamblea Nacional, diputado Pedro Infante, presentó el instrumento. «Esta reforma de ley tiene como objetivo principal promover la construcción de nuevas viviendas bajo el enfoque de los nuevos tiempos (...) necesitamos el esfuerzo de todos y esta reforma apunta a resolver y garantizar mejores condiciones de seguridad jurídica, y capacidad financiera para que el sector privado inicie un proceso acelerado para atender a las más de 10 mil familias afectadas tras el terremoto del 24 de junio».

Infante señaló que el articulado, al entrar en vigencia, destrabará el esquema de precio rígido que impide absorber los precios. En segundo lugar, comentó, persigue resolver el tema del límite legal que fijaba en 24 meses como plazo para culminar la obra. Esto ahora quedará sujeto a acuerdo entre ambas partes.

El diputado opositor José Gregorio Correa propuso que los contratos se hagan en cualquier tipo de moneda y en cuanto al tema del registro se revisen los tributos.

El proyecto de reforma de la Ley contra la Estafa Inmobiliaria modifica seis artículos, suprime otro e incorpora una disposición final. Los cambios flexibilizan varias de las obligaciones establecidas en 2012 para la preventa y venta de viviendas en construcción o aún no construidas.

La propuesta interviene los artículos 7, 12, 14, 18 y 20, elimina el artículo 13 y dispone que la reforma entrará en vigencia tras su publicación en la Gaceta Oficial. La Ley contra la Estafa Inmobiliaria vigente fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.912 del 30 de abril de 2012. Su objeto es regular y sancionar irregularidades relacionadas con la construcción, venta, preventa, permisos y protocolización de viviendas.

La Asamblea Nacional aprobó el proyecto de acuerdo en consideración con las víctimas del doble terremoto y respaldó acciones de atención a la emergencia humanitaria. Durante la

sesión de este 14 de julio el presidente del Legislativo, Jorge Rodríguez, lamentó la pérdida de seres humanos y se solidarizó también con quienes perdieron sus viviendas, enseres y vehículos. «Duelen igual», dijo.

Recordó que Delcy Rodríguez reconoció que Venezuela es un país sísmico. Calificó esta admisión como importante pues se debe, en adelante, trabajar en función de eso. «Se deben tomar previsiones», señaló. «Todo lo que hagamos a partir de ahora tiene que ser con la mirada puesta en esa condición que tenemos y que todo sea sismo resistente», agregó.

TalCual